

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Agente Registrado de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

<u>Certificado No.</u>	<u>Portador</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>
2	GAROMADO LIMITED	200

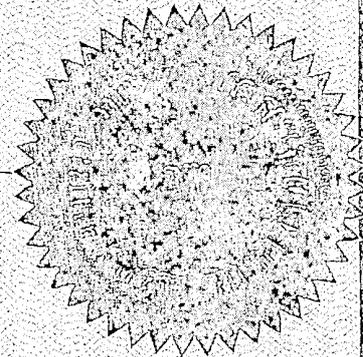
EN TESTIDO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 1° de diciembre de 2014.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Raul Zuñiga Brid

Raul Zuñiga Brid
Firma Autorizada



185
1180
2917
REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 010.00
05 01 15 P.B. 1091

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Profesional No. 8-S09-985

CERTIFICO:

Que RAÚL ZÚÑIGA BRIO
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 05 JAN 2015

Testigos _____
Testigos _____
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público Jorge E. Gantes

2 ha sido firmado por _____

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de J

CERTIFICADO

05 ENE

5 En Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 454

9 Sello/timbre _____ 10 Firma Miguel de la Cruz

2-



Esta Autorización no
no implicq responsabilidad
en cuanto al contenido



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante 05 ENE 2015

Guayaquil.
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

CERTIFICACION

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

Panamá, 30 de diciembre de 2014.


IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ
Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Ingles y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ivette Chin de Velásquez

3 quien actua en calidad Traductora

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

05 ENE 2015



5 EN Panamá _____ 5 da _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 456

8 Sello/timbre 2 Firmado [Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



1410
1110
2020
05 01 15
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
\$010.00
#5 1091

TRADUCCION

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
Este Documento Público
2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 4 de diciembre de 2014
7. por: Gobernador Suplente
8. No. G 352123
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Gobernador Suplente

(Sello del Departamento de Auditorio de las Islas Vírgenes Británicas)



TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401605

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en proceso de liquidación;
6. No está en proceso de liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
7. No está en proceso judicial de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
8. No está en proceso judicial administrativo; y
9. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.



DESEFO Que la presente
de des fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Guayaquil, 19 ENE 2014
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
2 de diciembre de 2014